



## PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

### ¿Qué es un grupo de trabajo en el ámbito sanitario?

Un grupo de trabajo es un conjunto de profesionales que cuentan con un importante y similar nivel de formación previa ( aunque diversa en sus desempeños, niveles asistenciales o profesión/especialidad) y de reflexión sobre la práctica clínica y que se reúnen de forma periódica para elaborar un material (protocolos, guías clínicas, informes, material divulgativo, etc.) que cuando se alcanza desaparece y que , posteriormente, pueda ser utilizado por otros profesionales en distintos contextos sanitarios. De entre las características que lo definen se pueden destacar las tareas apropiadas e innovadoras, la autonomía progresiva y la calidad de su actuación.

### Procedimiento de designación de grupos de trabajo:

Los grupos de trabajo han de contar previamente con el visto bueno de la Dirección de la Gerencia del área de Salud o equivalente.

A la Secretaría Técnica se enviará el documento de solicitud firmado (ver anexo) cuando sea requerido.

### Requisitos para admisión a trámite y acreditación:

1. Una única solicitud, cumplimentada en SIAFOC, o sistema de información que se determine.



2. Ha de contar con un **coordinador/a** apoyado y reconocido por la organización cuyas **funciones** serán:

- Seleccionar los profesionales del grupo de trabajo en base al perfil profesional y trayectoria asistencial e investigadora vinculada a los objetivos del grupo.

- Enviar el orden del día y el material de trabajo previo a cada reunión, garantizando el cumplimiento del mismo y de las tareas establecidas.

- Organizar y distribuir las tareas entre los integrantes del grupo, así como el control del tiempo de intervención de los profesionales.

- Controlar y supervisar la adecuada gestión administrativa referida a la cumplimentación veraz de hojas de firmas.

- Elaborar el acta tras cada una de las reuniones y una memoria final que será incluida en el expediente y enviada a la Secretaría Técnica.

El número de participantes aconsejable ha de oscilar entre 6 como mínimo y 15 como máximo. Cuando el número no esté comprendido entre este intervalo, la Secretaría Técnica, a tenor de las características del mismo, decidirá su admisión a trámite.

3. La duración de las reuniones será como mínimo de 2 horas y máximo 3.

4. En el calendario-programa ha de definir con claridad el objetivo/s del grupo y su implicación con los objetivos de la organización, e identificar el contenido de las reuniones así como el coordinador responsable.

5. La asistencia ha de ser del 90% del programa.

6. Ha de contar con una encuesta de satisfacción (por reunión o programa).



7. Las reuniones del grupo han de contar con un motivo definido que forme parte del contexto clínico y deben estar programadas (la programación será como mínimo trimestral, siendo recomendable que el número de reuniones sea de al menos 2 mensuales).
8. La temática de trabajo estará referida a la :
  - Mejora de los procesos sanitarios.
  - Elaboración, análisis y validación de protocolos, guías clínicas y similares.
  - Elaboración de documentos de consenso para la atención clínica de las patologías.
  - Facilitación de la formación continuada sanitaria, mediante la elaboración y desarrollo de materiales educativos y desarrollo de actividades formativas.
  - Promoción, investigación e innovación centrada en el contexto sanitario.
  - Todas aquellas propias de tareas innovadoras, de problemas complejos con la necesidad de manejar una gran cantidad de información para dar soluciones rápidas y óptimas.
9. Los contenidos han de estar basados en la evidencia, ser pertinentes y estar libres de sesgos comerciales.

### **Créditos:**

El número de créditos será de **0,3** por reunión de trabajo, **siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios** para su admisión a trámite.



Anexos:

Modelo de solicitud de grupo de trabajo:

**1. DATOS DEL SOLICITANTE:** (coordinador/a) del grupo

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO	SERVICIO / UNIDAD	CARGO PUESTO DE TRABAJO

**2. OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO**

**3. RESULTADOS QUE SE ESPERAN CONSEGUIR**



#### 4. PARTICIPANTES QUE LO COMPONEN

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	SERVICIO / UNIDAD	CARGO PUESTO DE TRABAJO	BREVE RESUMEN ACTIVIDAD ASISTENCIAL	BREVE RESUMEN ACTIVIDAD INVESTIGADORA

#### 5. CALENDARIO PROGRAMA

FECHA	CONTENIDO DE LA REUNIÓN	OBJETIVOS A CUMPLIR

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Vº Bº GERENCIA /ÁREA SALUD

Vº Bº SECRETARÍA TÉCNICA